

ESTADO PARMZ N° 038

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de junio de 2015.

HACE SABER:

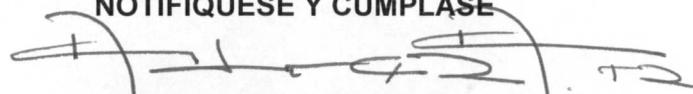
#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	AE5-101	ALCIBIEDES BEDOYA HINCAPIÉ	19/06/2015	340	<p>NO APROBAR los Formatos Básicos Mineros anuales correspondientes a los años 2006, 2007, 2010, 2012 y los Formatos Básicos Mineros semestrales correspondientes a los años 2010 y 2012. En consecuencia de lo anterior REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. AE5-101, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia presente los Formatos Básicos mineros que no fueron aprobados, con las correcciones y/o aclaraciones, dispuestas por el Concepto Técnico PARMZ-068 del 12 de junio de 2012, que hace parte del presente acto administrativo.</p> <p>APROBAR los Formatos Básicos Mineros Anuales y Semestrales correspondientes a los años 2011, 2013 y 2014, de acuerdo al Concepto Técnico PARMZ-068 del 12 de junio de 2015.</p> <p>NO APROBAR los formularios de declaración y liquidación de regalías y los pagos del II trimestre del año 2010 y en consecuencia de ello REQUERIR al titular del contrato para que en un término de treinta (30) días allegue el formulario de declaración y liquidación de regalías, conforme se expone en el Concepto Técnico PAMZ-068 del 12 de junio de 2015.</p> <p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión AE5-101, bajo apremio de multa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que es un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, allegue los</p>

						<p>Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías, correspondiente al I trimestre del año 2012 y sus soportes de pago, más los intereses causados a la fecha de pago.</p> <p>APROBAR los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías de los trimestres II, III y IV de 2013; I, II, III y IV de 2014 y I de 2015 y sus soportes de pago, más los intereses causados a la fecha de pago, de acuerdo a lo expuesto en el Concepto Técnico PARMZ-068 del 12 de junio de 2015.</p> <p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión AE5-101, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, justifique de manera técnica el motivo por el cual no se reportó producción durante los trimestres I y II del año 2012.</p> <p>APROBAR la actualización y modificación del PTI, conforme a lo expuesto en el Concepto Técnico PARMZ-068 del 12 de junio de 2015.</p> <p>REQUERIR al titular del Contrato de Concesión AE5-101 bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, modifique la Licencia Ambiental, teniendo en cuenta la modificación y actualización hecha al PTI.</p> <p>APROBAR el pago por concepto de visita de fiscalización por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.716.233), más los intereses causados a la fecha, requerido mediante AUTO GTRI No 285 del 2 de Mayo de 2012.</p> <p>Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 068 del 12 de junio de 2015.</p>
2	Contrato de Concesión	LH0325-17	ORLANDO ARTURO MORENO CRUZ	26/06/2015	350	<p>Recomendar al titular que retire las pilas de material evidenciadas durante el recorrido de la visita de inspección técnica realizada al área del contrato.</p>
3	Contrato de Concesión	ICQ-083310X	JUAN ANTONIO DÍAZ BEDOYA	26/06/2015	351	<p>1. REQUERIR al titular bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia implemente un sistema de señalización preventiva, informativa y de seguridad en el áreas de trabajo, y lleve registros de accidentalidad minera, de lo cual elaborará un informe soportado con material fotográfico, al vencimiento de dicho término.</p>

					<p>2. REQUERIR al titular bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia aporte la documentación correspondiente a la afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y el Diagnóstico de Salud Ocupacional e Higiene Industrial (Reglamento Interno de Trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, constitución del COPASO o COPASST, registro de accidentalidad, plan y brigada de emergencias), al momento de iniciar las labores.</p> <p>3. REQUERIR al titular para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de ésta providencia, presente el plano actualizado del área del contrato de concesión ICQ-083310X.</p> <p>4. REQUIERIR al titular del Contrato de Concesión bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, presente el acto administrativo mediante el cual al autoridad ambiental otorgue Licencia Ambiental o el certificado del trámite de la misma.</p> <p>5. CORRER TRASLADO del informe de visita técnica PARMZ-121 del 3 de junio de 2015 al titular del contrato de Concesión No. ICQ-083310X.</p>
--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 30 de junio de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales